

Bizkaiko Bulegoen hitzarmen kolektiboaren negoziatzeko Batzordea  
Comisión negociadora del Convenio de Oficinas y Despachos de Bizkaia

## ACTA SÉPTIMA DE LA COMISION NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE OFICINAS Y DESPACHOS DE BIZKAIA

Día: viernes, 15 de septiembre de 2017  
Hora inicio: 10:00  
Hora fin: 12:50  
Lugar: Sede Territorial del Consejo de Relaciones Laborales, Alda. Urquijo, 2, 3ª, Bilbao

### Asistentes:

#### CEBEK

Mikel Andérez Vélez  
Patricia Caro Gracia

#### UGT

Joseba Larrea Ibarlucea  
Enrique Pereda Sainz  
Iker Martínez Gil

#### CCOO

Lourdes Loizaga del Horno  
Mikel Alonso Hornes  
Sonia Lozano Zamora  
Javier Rodríguez Fernández

#### LAB

Alberto Alonso García  
Jone Arribas Allende  
Koldo Villanueva Salas  
Txaber Gartzia Landa  
Alaine Bilbao Barzena  
Sergio Sáenz Álvarez

#### ELA

Iñaki Oliden Aramendi  
Verónica Durán García  
Sergio Fernández Pérez  
Rubén Paramio Mayo  
Agustín Carazo Rodríguez  
Alberto Laría Fernández

#### SECRETARIA DE ACTAS

Yolanda Zarandona Gutiérrez  
(CRL)

Dado inicio a la sesión, las organizaciones de la plataforma unitaria, ELA y LAB, han recordado su compromiso de formular una propuesta. Tras manifestar que la parte social ha efectuado hasta ahora más movimientos que la empresarial, han expuesto que mover su posición respecto de los atrasos significa una gran renuncia, a lo que están dispuestos si la parte empresarial acepta primero que se respete la columna vertebral del convenio para la parte social, que es el respeto de la antigüedad y de la garantía mínima.

CEBEK ha observado que con esta manifestación siguen sin llevar a cabo una propuesta concreta en materia de atrasos, y que no constituye un movimiento verdadero, a diferencia del efectuado por la patronal, que ha constituido en una oferta concreta. Cree que no es un modo aceptable de negociar que la parte sindical requiera más movimientos de la empresarial para que la primera efectúe una propuesta concreta sobre el aterrizaje de las empresas, como anunciaron hace dos sesiones, y sostiene que lo manifestado hoy no es una propuesta.

ELA y LAB han insistido en que les trastorna para efectuar esa oferta sobre el aterrizaje que la patronal mantenga su propuesta sobre antigüedad y garantía mínima.

En este punto, UGT y CCOO han solicitado un receso. Reanudada la sesión, han expuesto que también dichas organizaciones habían anunciado que iban a reflexionar sobre el modo del aterrizaje. En relación con ello, han expuesto que en las empresas en que haya convenio vigente con tablas actualizadas cabría aceptar que sus salarios ya están actualizados para 2017, mientras que las que no tengan convenio vigente o

lo tengan pero su tabla no esté actualizada deberían aplicar lo que se acuerde en el convenio de Bizkaia. Para las primeras el convenio de Bizkaia produciría sus efectos a partir de 2018.

CEBEK ha recogido esta propuesta para estudiarla, ha reiterado que se mantienen en su última propuesta, sin perjuicio de analizar también lo manifestado por ELA y LAB, a pesar de haber expresado su oposición a ello.

LAB ha expuesto que todas las partes son conscientes de la complejidad de la situación creada por la desaparición del convenio, que ha hecho que cada empresa se acomode y adopte sus decisiones. La negociación comenzada ahora pretende la regularización de estas situaciones, y es comprensible que la parte empresarial pretenda que esto signifique la paz de cada negocio, de lo que está ajeno relativamente el personal. Pero la parte sindical necesita que signifique también la paz del personal, para lo cual consideran clave el respeto de la antigüedad y el mantenimiento de la garantía mínima.

Finalmente se ha acordado que la próxima sesión tenga lugar el 3 de octubre, martes, a las 11:00.

CEBEK

ELA

CCOO

UGT

LAB

Handwritten signatures in blue ink for CEBEK, ELA, CCOO, UGT, and LAB. The signatures are arranged in columns corresponding to the labels above. Some signatures are circled or underlined. There are also some illegible handwritten notes and scribbles.